

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE B***Licitación para la contratación del mantenimiento de la infraestructura de fibra óptica***

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 11:00 h del día 3 de septiembre de 2019, según lo dispuesto en la estipulación 15º de las Condiciones Regulatoras, se constituye la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Ainhoa Remírez Mayayo, Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación.
- D^a Arantza Apeceche Vicente, Técnica de Área de Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D^a Kattalin Setoain Pabolleta, Técnica Servicios Jurídicos

Habiéndosele encomendado el análisis y evaluación de la propuesta técnica y criterios sociales a D^a Ainhoa Remírez Mayayo (Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación), D. Javier Vélez Miñano (Técnico del Área de Infraestructuras de Telecomunicación) y a D^a. Kattalin Setoain Pabolleta (Técnica Servicios Jurídicos), presentan ante el resto de los miembros de la Mesa un informe de valoración de las ofertas presentadas a la licitación, de acuerdo a los criterios de adjudicación recogidos en la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras (se adjunta informe al presente acta). Los miembros de la Mesa de Contratación dan el visto bueno al informe, con el siguiente resultado:

Licitador	P. Técnica	P. Cr. Sociales	TOTAL
CONATEL	27,80	5	32,80
EUSKOTELECOM	33,70	5	38,70
SISTEM	20,18	0	20,18

A continuación, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder al señalamiento de la apertura pública del sobre C "Propuesta de criterios cuantificables mediante fórmulas" para el viernes 6 de septiembre a las 12:00 horas, en las oficinas de NASERTIC, en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona).

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 h del día 3 de septiembre de 2019, se da por finalizada la calificación del sobre B.

Pamplona, 3 de septiembre de 2019.

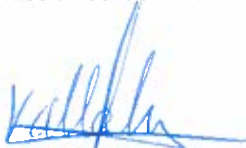
Firma la Mesa de Contratación:



D^a. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa de Área de Infraestructuras de Telecomunicación



D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica Área de Dirección Financiera y Servicios Generales



D^a. Kattaliri Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos



INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS PARA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA DEL GOBIERNO DE NAVARRA

3 de septiembre de 2019



Navarra de Servicios y Tecnologías, S.A.

| C/ Orcoyen, s/n. 31011 Pamplona - Navarra |
| info@nasertic.es | www.nasertic.es
| Tel: 848 420 500 | Fax: 848 426 751

Contenido

1. OBJETO	3
2. CONCURRENCIA.....	3
3. PROPUESTA TÉCNICA.....	3
3.1. Propuesta organizativa (Máx. 10 puntos)	3
3.1.1. Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato (6 puntos) .3	
3.1.2. Descripción detallada del equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (4 puntos) 4	
3.2. Programa de ejecución (Máx. 15 puntos)	5
3.2.1. Modelo de funcionamiento y metodología (5 puntos)	5
3.2.2. Presencia simultánea de más de un equipo en tareas críticas (10 puntos).....	6
3.3. Propuestas de Mejora (Máx. 15 puntos)	7
3.3.1. Medios materiales adicionales a los previstos en el condicionado técnico (3 puntos) 7	
3.3.2. Personal de apoyo adicional (5 puntos).....	7
3.3.3. Mejora sobre el número mínimo de jornadas (7 puntos).....	8
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS.....	9
5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES	9
5.1. Igualdad. Paridad (Máx. 2,5 puntos).....	10
5.2. Criterios éticos y de responsabilidad social aplicada en al contratación de la empresa licitadora (Máx. 2,5 puntos)	10
5.3. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (Máx. 5 puntos).....	11
6. RESUMEN CRITERIOS SOCIALES.....	11
7. PUNTUACIÓN TOTAL	11

1. OBJETO

El objeto de este documento es realizar un informe sobre las ofertas que se han presentado al procedimiento abierto sin publicidad comunitaria convocado para la contratación de los trabajos de ejecución del mantenimiento de red de Fibra Óptica de Gobierno de Navarra. Se realiza, además, una valoración de acuerdo con los criterios establecidos en los pliegos reguladores de la presente licitación.

2. CONCURRENCIA

Se ha publicado en el portal de contratación del Gobierno de Navarra los Proyectos y Pliegos Técnicos para la licitación de este Proyecto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido documentación de las empresas siguientes:

- CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. (en adelante, CONATEL)
- EUSKO VILLANUEVA, S.L. (en adelante, EUSKOTELECOM)
- SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (en adelante, SISTEM)

3. PROPUESTA TÉCNICA

El pliego de condiciones técnicas incluye una relación los elementos a valorar en las diferentes ofertas presentadas, así como la puntuación máxima asignada a cada uno de ellos. Se han revisado todas las propuestas recibidas y se han puntuado de acuerdo a dichos criterios, hasta un valor máximo de 40 puntos.

A continuación se detalla la valoración técnica obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios especificados en el pliego.

3.1. Propuesta organizativa (Máx. 10 puntos)

3.1.1. Descripción detallada de los recursos humanos al servicio del contrato (6 puntos)

En este apartado se valora la disponibilidad y puesta a disposición del contrato por parte del licitador de todos los medios necesarios, potencial humano-técnico, se incluirá una descripción de la propuesta organizativa y metodología de trabajo a emplear para la prestación del servicio. Se reparten los **6 puntos** posibles en dos apartados que son "**Adecuación del personal propuesto**" (2 puntos), "**Grupos de trabajo adicional**" (4 puntos).

Conatel obtiene **5,2 puntos**: 2 Puntos de los CV de los técnicos y personal necesario para la ejecución del contrato y cumpliendo lo requerido en el contrato. 3,2 puntos en los "grupos de trabajo adicional", ya que únicamente propone 4 técnicos adicionales para los trabajos de fusión y medidas y no propone instaladores necesarios en cualquier correctivo para recuperar/instalar nuevo cable.

Euskotelecom obtiene **6 puntos**: 2 puntos en personal propuesto para el contrato describiendo las actividades en organigramas independientes con descripción nominativa del personal, currículo individual y asignando la tarea de la que se va a encargar cada técnico y el apoyo que recibirán en caso de necesitarlo. 4 puntos en los "grupos de trabajo adicional", definiendo hasta 6 grupos de trabajo en la peor de las circunstancias, hablando de 4 de la delegación de Navarra y 2 de la de Vizcaya con desarrollo de los currículo de cada recurso y la asignación de tareas detallada con organigrama correspondiente.

Sistem obtiene **4,80 puntos**: 1,20 punto en personal propuesto para el contrato, ya que describe titulación de 4 personas de gestión, pero para los técnicos 'de campo' proporciona una ficha genérica común para todos ellos. 3,6 puntos en los "grupos de trabajo adicional", definiendo los grupos de trabajo en la peor de las circunstancias, hablando de 4 en total sin desarrollo de los currículo de cada recurso y la asignación de tareas detallada con organigrama correspondiente.

3.1.2. Descripción detallada del equipamiento y maquinaria al servicio del contrato (4 puntos)

Se valora la memoria que describa para cada uno de los servicios a prestar, la propuesta organizativa tanto de los medios humanos como materiales con los que va a hacer frente al contrato y son de cumplimiento obligatorio.

Deben especificar las materias objeto de subcontratación y la empresa de que se trate, que deberá contar con acreditada experiencia en trabajos similares.

Conatel obtiene **3,5 puntos**: **1** punto en material y maquinaria para tendido de fibra óptica, se adjunta el acuerdo firmado con empresa para cesión de maquinaria para tendido neumático y soplado de minicable con indicación del modelo concreto. **1** punto en material y maquinaria para empalme al tener dos equipos completos independientes e identificados, **1** punto en equipos de medida de fibra óptica al presentar dos equipos completos e incluso un identificador de fibra en servicio, equipo que no se requiere en los pliegos y **0,5** puntos en experiencia en trabajos similares al no tener demostrado trabajos de soplado de minicable con personal propio.

Euskotelecom obtiene **2,5 puntos**: **0** puntos en Material y maquinaria para el tendido al no hacer referencia a ningún elemento para estos trabajos. **1** punto en material y maquinaria para empalme al tener varios equipos completos independientes e identificados, **1** punto en equipos de medida de fibra óptica al presentar varios equipos completos e incluso un identificador de fibra, equipo que no se requiere en los pliegos y **0,5** puntos en "Experiencia en trabajos similares" no demostrado la utilización de soplado de minicable.

Sistem obtiene **3,5 puntos**: **0,5** puntos en material y maquinaria para tendido de fibra óptica, indica que posee máquina de soplado de minicable aunque no proporciona datos de ella. **1** punto en material y maquinaria para empalme al tener varios equipos completos independientes e identificados, **1** punto en equipos de medida de fibra óptica al presentar varios equipos completos con los ratios requeridos. **1** punto en "Experiencia en trabajos similares" al documentar ampliamente este apartado.

3.2. Programa de ejecución (Máx. 15 puntos)

3.2.1. Modelo de funcionamiento y metodología (5 puntos)

El presente apartado se valorará según el desglose siguiente:

- Mejora de la metodología del pliego (1 punto).
- Recursos asignados al contrato (3 puntos).
- Organización de los trabajos (1 puntos).

Conatel obtiene **4,4 puntos** que corresponden al modelo de funcionamiento y metodología, de acuerdo al desglose siguiente: **0,7** puntos en mejoras de metodología derivadas de la incorporación de personal administrativo con amplia experiencia de apoyo para los técnicos. **2,7** puntos por la buena propuesta organizativa para los recursos asignados al contrato, **1** puntos en la descripción de la organización de los trabajos porque desarrolla perfectamente los diagramas de cada actividad y el personal asignado a las mismas.

Euskotelecom obtiene **4,7 puntos** que corresponden al modelo de funcionamiento y metodología, de acuerdo al desglose siguiente: **0,7** puntos en mejora de metodología derivada de la incorporación de personal administrativo con amplia experiencia de apoyo para los técnicos. **3** puntos por la buena propuesta organizativa para los recursos asignados al contrato valorando entre ellos la puesta a disposición de un detector de canalizaciones con punta emisora de radiofrecuencia. **1** punto en la descripción de la organización de los trabajos porque desarrolla perfectamente los diagramas de cada actividad y el personal asignado a las mismas.

Sistem obtiene **4,55 puntos** que corresponden al modelo de funcionamiento y metodología, de acuerdo al desglose siguiente: **0,7** puntos en mejora de metodología al poner personal administrativo con amplia experiencia de apoyo para los técnicos. **2,85** puntos por la buena propuesta organizativa para los recursos asignados al contrato valorando también la puesta a disposición un detector de canalizaciones en cables metálicos. **1** en la descripción de la organización de los trabajos porque desarrolla perfectamente los diagramas de cada actividad y el personal asignado a las mismas

3.2.2. Presencia simultánea de más de un equipo en tareas críticas (10 puntos)

Conatel obtiene **3,5** puntos ya que en los trabajos complementarios ofrece 2 equipos compuestos por 2 técnicos de trabajos de instalación y 4 técnicos fusionado y conexionado de fibra óptica.

Euskotelecom obtiene **10** puntos en lo referente a presencia simultánea de más de un equipo completo en tareas críticas ya que amplía hasta 4, los grupos los grupos de trabajo implicado en mantenimiento preventivo con un total de 6 técnicos de fibra y 4 técnicos de instalación y obra civil. Además en los trabajos complementarios ofrece hasta 5 grupos formados por 6 técnicos de fibra óptica y 7 de obra e instalación.

Sistem obtiene **4,33** puntos ya que en los trabajos complementarios ofrece hasta 3 grupos formados por 2 técnicos de fibra óptica y 13 de obra e instalación

3.3. Propuestas de Mejora (Máx. 15 puntos)

Se valorarán las mejoras ofertadas por el licitador que, de manera justificada y sin coste adicional para NASERTIC, supongan prestaciones adicionales no contempladas en el Proyecto Técnico de Ejecución, y que guarden relación con el objeto del presente pliego. Para ello deberán ser claramente identificables y quedarán descritas con total claridad. Entre otras, se consideran como propuestas de mejora del contrato:

3.3.1. Medios materiales adicionales a los previstos en el condicionado técnico (3 puntos)

Se valorará como mejoras los medios materiales de **última generación** a disposición del contrato para realización de trabajos de fusión de dos fibras ópticas, medidas de reflectometría y utilización de software propietario para realizar informes de enlaces ópticos.

Conatel obtiene **2,70 puntos**. Incorpora aparato localizador de fibras en servicio sin corte, equipo de Satélite para internet y routers 4G un Dron para revisar tendidos aéreos y un almacén de gran capacidad en Berriozar.

Euskotelecom obtiene **3 puntos**. Incorpora aparato localizador de fibras en servicio sin corte, acuerdo para disponer rápidamente equipos para medida de PMD y un localizador de canalizaciones consistente en una punta de guía con emisor de radiofrecuencia y el correspondiente equipo de mano con display.

Sistem obtiene **0 puntos**. No aporta ningún equipo que no esté ya contemplado en el pliego.

3.3.2. Personal de apoyo adicional (5 puntos)

En este apartado se valorarán los medios humanos adicionales en la medida que aporte personas con otros perfiles distintos de los solicitados en pliego que aporten valor añadido a la propuesta, valorando su formación, experiencia y titulación o la propuesta de personal de

apoyo adicional que permita aumentar el número de incidencias simultáneas que se pueden atender para los distintos niveles de prioridad identificados.

Se puntuará de forma directamente proporcional respecto del valor de partida, otorgando a la propuesta con mejor valor ofertado la mayor puntuación y al resto proporcionalmente asignando cero puntos para el valor de partida.

Conatel obtiene **1.5 puntos**. Ofrece un tercer equipo de técnicos para casos de emergencia sin detallar la composición del mismo. También ofrece la posible colaboración de empresas subcontratistas (2 trabajadores autónomos) con experiencia en fibra óptica para tareas en las que no está permitida en pliego la subcontratación, motivo por el cual esta mejora no se valora. Aporta una persona administrativa para gestión de incidencias que actualmente ya gestiona en SD los incidentes con mucha experiencia en trabajos similares con Nasertic.

Euskotelecom obtiene **5 puntos**. Ofrecen hasta 2 equipos de trabajo adicionales en soporte para poder llevar a cabo la atención de incidencias simultáneas, incluyendo un retén para trabajos de fibra óptica y un equipo de de apoyo de infraestructuras en zona. Además de lo anterior ofrece además un técnico administrativo de alto nivel que se encargaría de documentación y siniestros en caso de averías coordinando con aseguradoras y ayuntamientos, etc.

Sistem obtiene **3 puntos**. Ofrece un administrativo de gestión y delineante como apoyo a los técnicos.

3.3.3. Mejora sobre el número mínimo de jornadas (7 puntos)

En este apartado se valorará la posibilidad de que el licitador aumente a su costa el número de 70 jornadas de trabajo incluidas en el precio de licitación del contrato para los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Se puntuará de forma directamente proporcional respecto del valor de partida, otorgando a la propuesta con mejor valor ofertado la mayor puntuación y al resto proporcionalmente asignando cero puntos para el valor de partida.

Conatel obtiene **7 puntos**. Ofrece una ampliación de 14 jornadas de 2 técnicos sobre las 70 mínimas del pliego. Esta es la mayor ampliación y marca el listón de los 7 puntos.

Euskotelecom obtiene **2,5 puntos**. Ofrece una ampliación de 5 jornadas de 2 técnicos sobre las 70 mínimas del pliego.

Sistem obtiene **0 puntos**. No ofrece ampliación de jornadas sobre las 70 mínimas del pliego con arreglo a la definición de jornada en el pliego de condiciones técnicas. En lugar de jornadas lo que ofrece consiste en una ampliación a 10 horas de las 8 mínimas contempladas en el pliego pero sin variar el número mínimo exigido de las 70 jornadas establecidas.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES TECNICAS

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de 40 puntos:

PUNTUACION OFERTA TÉCNICA	Puntos Asignados	EUSKO	CONATEL	SISTEM
ASPECTOS VALORADOS				
1 PROPUESTA ORGANIZATIVA	10	8,50	8,70	8,30
2 PROGRAMA DE EJECUCIÓN	15	14,70	7,90	8,88
4 PROPUESTAS DE MEJORA	15	10,50	11,20	3,00

TOTAL PUNTOS DEL ASPECTO VALORADO	40,00	33,70	27,80	20,18
--	--------------	--------------	--------------	--------------

5. PROPUESTA CRITERIOS SOCIALES

A continuación se detalla la valoración obtenida por cada licitador en cada uno de los criterios sociales especificados en el pliego.

Tal y como se especifica en la cláusula 12º "Contenido de los Sobres" del Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante, PCA), dentro del sobre B, los criterios sociales

deben ser aportados de acuerdo al modelo recogido en el Anexo IV, con las acreditaciones exigidas en el mismo PCA. No obstante, SISTEM no aporta Anexo ni documentación referente a los Criterios Sociales.

En lo que respecta a las empresas licitadoras restantes, llevado a cabo la valoración de los criterios sociales que han ofertado, el resultado es el siguiente:

5.1. Igualdad. Paridad (Máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará la implantación de un plan de igualdad en la gestión empresarial, otorgándosele 2,5 puntos a aquella entidad que lo certifique y 0 a quien no acredite dicha implantación.

Tanto ELECNOR como EUSKOTELECOM manifiestan no tener implantado el plan de igualdad en la gestión empresarial, otorgándosele por ello 0 puntos.

5.2. Criterios éticos y de responsabilidad social aplicada en al contratación de la empresa licitadora (Máx. 2,5 puntos)

En este apartado se valorará que la empresa licitadora tenga debidamente implantado dentro de su empresa la Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), debiendo remitir para ello el certificado acreditativo correspondiente.

Se advierte al respecto que la certificación RSE consiste en la obtención de un reconocimiento externo otorgado por una entidad independiente y debidamente acreditada que avala, a partir de una auditoria de responsabilidad social, el diseño, desarrollo e implantación de un **sistema de gestión de responsabilidad social, o la aplicación de un código de responsabilidad social.**

No obstante, EUSKOTELECOM aporta un certificado que acredita una formación específica en materia de Responsabilidad Social Corporativa, Ética (RSC) y cumplimiento normativo a su plantilla, lo que muestra únicamente una formación interna. En cambio, ello no constituye prueba acreditativa sobre la debida implantación dentro de la empresa de la RSE. Es por ello, y considerando que el Pliego de Condiciones es la Ley del Contrato, y vinculante por tanto para las partes, debemos atender a lo expresado en la cláusula 13º de la misma. En consecuencia, no queda acreditada la implantación del RSE en la forma establecida en el PCA, otorgándole por ello 0 puntos.

CONATEL manifiesta no tener implantado dentro de su empresa la RSE.

5.3. Criterio Laboral. Contratación Indefinida (Máx. 5 puntos)

En este apartado se valorará la designación para la ejecución del contrato del porcentaje con contratación indefinida, que será valorado de acuerdo a la escala detallada en la estipulación 13ª del PCA:

- EUSKOTELECOM declara que el personal destinado a la ejecución del contrato va a ser 80% con contratación indefinida, otorgándosele por ello el total de **5 puntos**.
- CONATEL declara que el personal destinado a la ejecución del contrato va a ser el 100% con contratación indefinida, otorgándosele por ello el total de **5 puntos**.

6. RESUMEN CRITERIOS SOCIALES

Por lo expuesto, la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras en la propuesta de los criterios sociales, sobre un total de 10 puntos, es la siguiente:

	CONATEL	EUSKOTELECOM	SISTEM
Cr. Paridad	0	0	-
Cr. RSE	0	0	-
Cr. Contratación	5	5	-
SUMA	5	5	0

7. PUNTUACIÓN TOTAL

En resumen, de la valoración de los criterios cualitativos de adjudicación señalados en el apartado 16 de las condiciones reguladoras, se obtiene el siguiente resultado:

Licitador	P. Técnica	P. Cr. Sociales	TOTAL
CONATEL	27,80	5	32,80
EUSKOTELECOM	33,70	5	38,70
SISTEM	20,18	0	20,18

En Pamplona a 03 de septiembre de 2019



Fdo. Ainhoa Remírez Mayayo
Jefa Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Javier Vélez Miñano
Técnico Área Infraestructuras de Telecomunicaciones



Fdo. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos